



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Agosto dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo de Alimentos
RADICADO No.	17873-40-89-001-2016-00363-00
DEMANDANTE	Natalia Patiño Zapata en representación del menor O.D.C.P.
DEMANDADO	Ediner Cifuentes Sánchez

Observado que obra solicitud de la parte demandada, atinente a que sean entregados los títulos de depósito judicial “a la señora Natalia Patiño Zapata con CC 34001545” y verificado que, mediante proveído del 24 de julio de 2023 se declaró la terminación de este trámite por acuerdo conciliatorio entre las partes, ha de accederse a lo peticionado.

En ese sentido, se tiene que para el presente proceso se encuentran constituidos títulos de depósito judicial por valor de \$2.302.836; por lo que se ordenará la entrega de la suma de \$2.302.836 a Natalia Patiño Zapata, y los valores que se causen con posterioridad a esta decisión al demandado.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega de \$2.302.836 a la parte demandante, Natalia

Patiño Zapata identificada con cédula de ciudadanía número 34.001.545, y los valores que se causen con posterioridad a esta decisión al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Escaneado con CamScanner
ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, dieciocho (18) de agosto de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 037



JULIANA ARIAS ESCOBAR
Secretaria